

## CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE TRASPORTES DE PASAJEROS



En Recinto el Piedrero (zona no limitada entre las provincias del Cantón Cañar y el Guayas), Republica del Ecuador, hoy día quince del mes de enero del año dos mil dieciséis, comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OTORGANTES:** Otorgan este contrato de cesión de derechos por una parte, el señor: en calidad de "CEDENTE" VICTOR MANUEL SARMIENTO CAMPOVERDE con cédula de identidad número uno siete cero ocho cuatro cuatro ocho siete ocho cero, divorciado, de ocupación Empleado, y por otra parte el señor MIGUEL JOSELITO LEON ZAMBRANO, con cédula de identidad número: cero tres cero cero siete cinco siete seis seis tres, casado, de profesión Chofer Profesional, domiciliados en el Cantón Biblian, Provincia del Cañar, en calidad de "CESIONARIO".

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor VICTOR MANUEL SARMIENTO CAMPOVERDE, es accionista de la Compañía de Transportes de Pasajeros "TRANS TRIUNFO", DEL Cantón el Triunfo Provincia del Guayas, y en tal razón por su calidad de socio de la compañía en mención es dueño y propietario de cincuenta acciones y participaciones sobre las mismas.-

**TERCERA: CESION DE DERECHOS:** El señor VICTOR MANUEL SARMIENTO CAMPOVERDE por sus propios



derechoscede todos los derechos y acciones que tienen en la  
Compañía de Transportes de Pasajeros "TRANS TRIUNFO", a  
favor del Señor MIGUEL JOSELITO LEON ZAMBRANO.

**CUARTA: ACEPTACION:** Las partes aceptan la presente  
cesión de Derechos y Acciones comprometiéndose el señor  
VICTOR MANUEL SARMIENTO CAMPOVERDE a presentar  
la correspondiente renuncia de Accionista de la Compañía y a  
si mismo renuncia a todos lo derechos los mismos que  
transfieren al Señor MIGUEL JOSELITO LEON ZAMBRANO.  
Firman al pie del presente contrato y proceden al Reconocimiento de firmas

**VICTOR MANUEL SARMIENTO CAMPOVERDE**  
C.I.: 170844872-0

**MIGUEL JOSELITO LEON ZAMBRANO**  
C.I.: 030075766-3

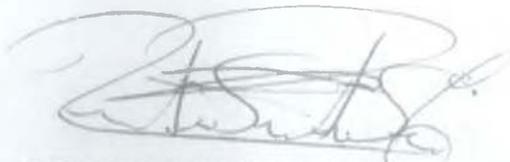
Factura: 001-002-000004039



20160929001D00048

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160929001D00048**

Ante mí, NOTARIO(A) LILIANA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) VICTOR MANUEL SARMIENTO CAMPOVERDE DIVORCIADO(A), *mayor de edad, domiciliado(a) en BIBLIAN, portador(a) de CÉDULA 1708448780*, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, MIGUEL JOSELITO LEON ZAMBRANO CASADO(A), *mayor de edad, domiciliado(a) en BIBLIAN, portador(a) de CÉDULA 0300757663*, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE TRASPORTES DE PASAJEROS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. EL PIEDRERO, a 15 DE ENERO DEL 2016, (12:07).



VICTOR MANUEL SARMIENTO CAMPOVERDE  
CÉDULA: 1708448780



MIGUEL JOSELITO LEON ZAMBRANO  
CÉDULA: 0300757663

NOTARIO(A) LILIANA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL PIEDRERO

